

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

A los efectos previstos en el artículo 29.2 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, en relación con la Orden de 8 de junio de 1968, y Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por el presente anuncio se hace saber a los clientes titulares de depósitos que durante los últimos veinte años hayan estado sin movimiento, que, de conformidad con la legislación vigente, han incurrido en presunción de abandono, por lo que su importe, de conformidad con lo que prevé la legislación vigente, pasará al patrimonio del Estado.

A tal efecto queda expuesta al público en la oficina de esta institución, sita en Manresa, paseo de Pere III, número 24, la relación de tales depósitos, para que, en el plazo de treinta días, los titulares o sus legítimos sucesores puedan reivindicar su derecho a disponer de los referidos fondos, presentando al efecto la oportuna reclamación ante dicha oficina.

Manresa, 2 de noviembre de 1999.—El Director general, Adolfo Todó Rovira.—6.358.

UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S. A.

1. Nombre, dirección, dirección telegráfica y números de teléfono y fax de la entidad contratante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima». Aprovevisionamientos y Transportes. Calle Capitán

Haya, 53, 28020 Madrid. Teléfono: 91 567 60 00. Fax: 91 570 07 86.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de suministro en modalidad de pedido abierto.

3. Lugar de entrega, de ejecución o prestación: Almacenes u obras específicas.

4. a) Naturaleza y cantidad de los productos: 120 Km cable RHE 127/220 KV Cu 2.000 mm²; 50 Km cable RHE 127/220 KV Al 1.200 mm² y accesorios.

b) Posibilidad de licitar por una parte: No existe posibilidad.

5. Posibilidad de presentar variantes: No existe posibilidad de presentar variantes.

6. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el artículo 18.6 de la Directiva 93/38 CEE: No aplicable.

7. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato: 1 de enero del año 2000 a 31 de diciembre del año 2001.

8. Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse las condiciones específicas y los documentos complementarios: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima». Aprovevisionamientos y Transportes. Calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid. Teléfono: 91 567 60 00. Fax: 91 570 07 86. Atn. Margarita Archaga Pereda.

9. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 28 de diciembre de 1999.

b) Dirección a la que deben enviarse: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Comité de Ofertas. Calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid.

c) Lengua en que deben redactarse: Español.

10. a) Si procede, personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas: No procede.

b) Fecha, hora y lugar de esa apertura: No procede.

11. Modalidades básicas de financiación y de pago y referencias a los textos que las regulan: No procede.

12. Si procede, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de suministradores adjudicatarios del contrato: No procede.

13. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el suministrador adjudicatario: Deberá aceptar íntegramente el cumplimiento de las condiciones generales de «Unión Fenosa Distribución» y las condiciones específicas para el suministro objeto de este anuncio.

14. Plazo durante el cual el suministrador estará obligado a mantener su oferta: El suministrador estará obligado a mantener su oferta durante la vigencia del contrato.

15. Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará mediante concurso.

16. Información complementaria: Condiciones generales de adquisición de Unión Fenosa Distribución, condiciones específicas para esta adquisición y especificaciones.

Madrid, 16 de noviembre de 1999.—Margarita Ana Archaga Pereda.—6.428.